

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS/2012

DECRETO N° 1.983/2.012

Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2012.-

VISTO, el Expediente N° 905 - Código 4 - Año 2012 del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y,
CONSIDERANDO:

Que por el mismo se gestiona el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 09/2012, con el objeto de adquirir 500 (quinientos) bastones con porta bastón de 45 cm de largo; 250 (doscientos cincuenta) bastones con porta bastón de 75 cm de largo; 250 (doscientos cincuenta) escudos de policarbonato curvado de 50 x 90 cm; 250 (doscientos cincuenta) cascos de policarbonato con visor y nuquera; 250 (doscientos cincuenta) protectores de pierna, rodilla, tobillo y empeine; 250 (doscientos cincuenta) protectores de hombro y brazos y 250 (doscientos cincuenta) protectores de codo y antebrazos, por un importe total aproximado de \$ 1.280.000,00 (Pesos un millón doscientos ochenta mil), con destino a la División Armamento de la Policía de la Provincia.

Que la Jefatura de Gabinete expresa que habiendo tomado conocimiento del trámite de referencia de conformidad a lo dispuesto por la Resolución N° 1.268/07, remite las mismas para la continuidad del trámite según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente.

Que obra parte de Imputación Presupuestaria de la Jurisdicción N° 11, Prog. 12, Subp. 00, Proy. 00, A/O 01, Part. 441 "Equipos de Seguridad Varios", por un importe de \$ 1.280.000,00 (Pesos un millón doscientos ochenta mil) del 23 de Agosto de 2012, en concepto de Licitación Pública para la adquisición de materiales antidisturbios con destino a la Policía de la Provincia de Santiago del Estero.

Que Asesoría Letrada General de la Policía de la Provincia, estima que no existe impedimento legal para continuar la tramitación del presente tratado, de acuerdo a los parámetros legales establecidos por la Ley de Administración financiera y Control Interno del Sector Público Provincial N° 6.933, Ley de Contabilidad de la Provincia, Capítulo II, Título III, Ley

N° 6.705, Decretos N° 83/78 y 84/78 y lo estipulado por el Pliego de Bases y Condiciones, una vez que el mismo sea aprobado.

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su Dictamen N° 2.634 del 31 de Agosto de 2.012, analizadas las presentes actuaciones comparte el criterio sustentado por ese servicio jurídico en otras oportunidades, no se pronuncia sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o respecto a cuestiones de mérito, oportunidad o conveniencia, por ser ajenos a su competencia funcional. Que en relación al expediente de referencia no encuentra objeción legal alguna. Por lo expuesto, estima que no hay impedimento legal para dar curso favorable a la presente gestión, en consecuencia sugiere a la superioridad que dicte el pertinente acto administrativo que autorice el llamado a licitación pública y se apruebe el pliego de bases y condiciones particulares acompañado en todas sus partes.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia en su intervención pertinente, analizadas las presentes actuaciones considera subsanadas las observaciones oportunamente realizadas por esa Comisión, por lo que sugiere su prosecución administrativa hasta la autorización definitiva mediante Decreto del Poder Ejecutivo. Aclara que no se expide sobre los precios presupuestados, las calidades exigidas o aspectos técnicos ni sobre las razones de mérito, oportunidad o conveniencia de la contratación, por no ser materia de su competencia.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.839 del 04 de Octubre de 2012, examinadas estas actuaciones estima que esta gestión se encuentra ajustada al bloque legal provincial en la materia, en consecuencia puede el Poder Ejecutivo Provincial aprobar el Pliego Licitatorio y autorizar el llamado a un proceso de Licitación Pública, a los fines de adquirir los elementos requeridos, de conformidad a las competencias determinadas en el Artículo 2° del Decreto N° 077/09. Reitera que ese organismo no puede emitir opinión sobre el presupuesto

oficial, características y calidades, por cuanto revisten función y competencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia ni tampoco sobre las razones de mérito, oportunidad y conveniencia en la adquisición de los elementos pretendidos, que se encuentra reservado al Poder Ejecutivo Provincial;
Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Jefatura de Policía de la Provincia, para el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 09/2.012, y APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que registrará en el procedimiento de contratación para la adquisición de objeto de adquirir 500 (quinientos) bastones con porta bastón de 45 cm de largo; 250 (doscientos cincuenta) bastones con porta bastón de 75 cm de largo; 250 (doscientos cincuenta) escudos de policarbonato curvado de 50 x 90 cm; 250 (doscientos cincuenta) cascos de policarbonato con visor y nuquera; 250 (doscientos cincuenta) protectores de pierna, rodilla, tobillo y empeine; 250 (doscientos cincuenta) protectores de hombro y brazos y 250 (doscientos cincuenta) protectores de codo y antebrazos, por un importe total aproximado de \$ 1.280.000,00 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL).-

Art. 2°.- El presente gasto será atendido con los fondos pertenecientes a la Jurisdicción N° 11, Prog. 12, Subp. 00, Proy. 00, A/O 01, Part. 441 "Equipos de Seguridad Varios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 1.984/2.012

Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2012.-

VISTO, el Expediente N° 3788 - Código 43 - Año 2010 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 0.573 de fecha 31/03/2011; CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Licitación Pública y Escrita N° 14/2010 para la ejecución de la obra: "EJECUCION DE PASARELA

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SOBRE EL RIO DULCE PARA ACCESO A ISLA EN CORRESPONDENCIA CON EL NODO 4 DE COSTANERA EN TERMAS DE RIO HONDO - DPTO. RIO HONDO" y se adjudica la misma a la Empresa SOPORTE S.R.L. por la suma de \$ 1.403.672,40 y un plazo de ejecución de 210 días corridos.

Que a través del expediente mencionado en el visto se tramita el pedido de Modificación de Obra N° 1, que tiene como objetivo un cambio en las fundaciones proyectadas e ingresar a fundar en pleno cauce del río, con los consiguientes problemas que acarrea la ejecución de dichas fundaciones debido a las características geotécnicas encontradas en los lugares de fundación de las torres y anclajes y sobre todo que la isla se encuentra en un manto de arena de más de 8 m de espesor; lo que se detallan en el informe técnico del organismo, con un presupuesto que asciende a \$ 670.552,78; lo que representa un incremento de 47% del monto original.

Que se adjunta cómputo métrico, presupuesto, cuadro comparativo, análisis de precios.

Que asimismo se hace necesaria la ampliación de obra con un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que a tales efectos, y en cumplimiento de las disposiciones que regulan la obra pública, los técnicos del Organismo consideran necesaria dicha modificación.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 211 de fecha 11/05/2012 mediante el cual realiza una serie de observaciones, las que son subsanadas a fojas subsiguientes por el organismo licitante.

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 1240 de fecha 13/07/2012 aconseja que previo a emitir opinión deberá expedirse el Tribunal de Cuentas en torno las observaciones formuladas a fs. 26/27. Que en Dictamen N° 359 de fecha 24/08/2012 el Tribunal de Cuentas de la Provincia advierte que falta intervención de Jefatura de Gabinete y Asesor Legal del Ministerio de Obras Públicas.

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 1268/07, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 51.

Que Asesoría Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos aconseja el dictado del acto administrativo.

Que elevadas las actuaciones a Fiscalía de Estado emite Dictamen N° 1837 de fecha 04/10/2012 mediante el cual considera que los trabajos detallados a fs. 1/2 se encuadran perfectamente en el concepto de trabajos adicionales de la obra principal plasmado en el art. 9 y 53 de la Ley 2.092 por lo que puede dictarse el respectivo acto administrativo por parte del Poder Ejecutivo Provincial que autorice la gestión.

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art.1°- APRUEBASE la realización de los Trabajos Adicionales correspondientes a la Obra: "EJECUCION DE PASARELA SOBRE EL RIO DULCE PARA ACCESO A ISLA EN CORRESPONDENCIA CON EL NODO 4 DE COSTANERA EN TERMAS DE RIO HONDO - DPTO. RIO HONDO" y AUTORIZASE a la Contratista, Empresa SOPORTE S.R.L. a realizar los mismos por un monto de \$ 670.552,78; lo que representa un incremento de 47 % del monto contractual, en el marco del Artículo 9° inc. b) y en mérito a las razones expuestas en los considerandos que anteceden.-

Art. 2° - AMPLIASE el plazo de ejecución de la Obra mencionada en el Artículo anterior, por el término de 120 (ciento veinte) días corridos.-

Art.3° - El gasto que demande su ejecución será atendido por Ley 2657 - Jurisdicción 54 - Prog. 11 - Desarrollo de la Infraestructura Vial - Obra: Pasarela Peatonal Sobre Río Dulce para acceso a Isla en correspondencia con el Nodo 4 de Costanera en Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo - Rentas Generales - Proy. 04/76 - Ejercicio 2012.-

Art. 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.985/2.012

Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2012.-

Expediente N° 958 - Código 12 - Año 2012.

VISTO: El Expediente de la referencia mediante el cual el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras solicita autorización para que el Sponsoreo Oficial del evento denominado "**Expo Bra 2012**" sea realizado por LA NACION EVENTOS S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es organizado por la Asociación Argentina de Brangus, la Asociación Argentina de Braford y la Asociación Argentina de Brahmán; auspiciado por el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.

Que el evento denominado "Expo Bra 2012" se desarrollará los días 19 al 21 de Septiembre de 2012, en el "Vivero Granja San Carlos, Ruta 51 entre vías del FFCC y Ruta 34, La Banda, Santiago del Estero, República Argentina.

Que el evento consiste en la exposición de razas brangus, brahmán y Braford, ciclo de conferencias y jornada ganadera y gran remate de reproductores. Teniendo como finalidad consolidar la relación del sector ganadero, desarrollando un ámbito de intercambio y racionamiento del mismo, con la proyección de posicionar y difundir EXPO BRA como marco de encuentro de los hechos más relevantes de la ganadería en la región NEA/NOA/CENTRO y países limítrofes.

Que el desarrollo de la ganadería es una política de estado de la Provincia de Santiago del Estero, desarrollada en el marco del procarne y llevada a cabo por el Ministerio de la Producción, recursos Naturales, Forestación y Tierras.

Que obra informe técnico del Coordinador del Programa Provincial Procarne quien sugiere la conveniencia de que la organización y sponsoreo del evento este a cargo de una empresa de trayectoria y reconocido prestigio, especializado en este tipo de eventos.

Que, en ese sentido, LN EVENTOS SA, en años anteriores, fue sponsor oficial de Expo Bra, habiendo efectuado campaña publicitaria televisiva, gráfica y radial y durante el evento confiriendo espacio para un Stand del Ministerio; el derecho de uso de mástiles para colocación de banderas en el sector estacionamiento y el área de remates, presencia del logo

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

del Ministerio en la línea sponsors del fondo del escenario principal, colocación de carteles promocionales en Pista de Jura de Conjuntos y en la Pista de Jura de Bozales.

Que ha tomado la debida intervención el Servicio Jurídico y la Dirección General de Administración del Ministerio de Producción, Recursos Naturales Forestación y Tierras.

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Autorízase al Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras a contratar en forma directa el Sponsoreo Oficial del evento denominado "Expo Bra 2012" que se desarrollará los días 19 al 21 de Septiembre de 2012, en el "Vivero Granja San Carlos, Ruta 51 entre vías del FFCC y Ruta 34, La Banda, Santiago del Estero, República Argentina; encuadrándose la presente gestión en las causales de excepción del artículo 26° apartado 3 inciso T de la Ley 5.487, modificatoria de la Ley de Contabilidad 3.742.-

Art. 2°.- Apruébase la factura de la firma LN EVENTOS SA Serie "B" N° 0102 - 00000059, de fecha 15/08/2012, que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 484.000), por el Servicio de sponsoreo oficial del evento denominado "Expo Bra 2012".-

Art. 3°.- Autorízase el pago de la factura aprobada en el Artículo 2°, imputándose el gasto en la Jurisdicción 13 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 399 "Otros Servicios Varios" - Rentas Generales - Ejercicio 2012.-

Art. 4°.- Cumplido gírese al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia para su intervención en virtud de las Acordadas 09/05 y 14/05.-

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL, cumplido, archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Luis Fernando Gelid

DECRETO N° 1.988/2012

Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 474 - Código 143 - Año 2012, iniciado por la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del Visto la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia solicita autorización para la adquisición de artículos de librería destinado a los diferentes Centros, Hogares y Oficinas, pertenecientes al Organismo;

Que a fojas 1 obra Formulario 01 por el cual el Sr. Jefe de Gabinete autoriza la contratación de artículos de librería con destino a los Centros, Hogares y Oficinas, pertenecientes al Organismo, indicando un presupuesto estimado total en la suma de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Nueve con 20/100 Centavos (\$ 64.309,20);

Que a fojas 64 obra Comprobante de Afectación del gasto por parte de la Sra. Delegada Contable del área;

Que a fojas 68 a 73 obra el Pliego de Especificaciones Particulares con la descripción puntual de los bienes requeridos y demás condiciones de la contratación;

Que a fojas 81 y 82 obra Resolución del Sr. Jefe de Gabinete N° 1.952 autorizante de la contratación, con indicación de los integrantes de las comisiones de Preadjudicación y Recepción, y de la imputación del gasto;

Que a fojas 86 y ss. obra presupuestos solicitados oportunamente a las firmas Papelería Basbús de DECAN S.C., Distribuidora ABACO y Sedna Ventas & y Servicios de David Leguizamón, todas del medio;

Que a fojas 118 obra Acta de Pre-adjudicación, refrendada por los integrantes de la misma, de acuerdo a Resolución de fojas 81 y 82, en la que se aconseja adjudicar a la firma Papelería Basbús de DECAN S.C., los renglones N°s. 01 al 66 por ajustarse a lo solicitado y por ser los precios convenientes para el Estado;

Que el presente Decreto se dicta en ejercicio de la Ley N° 6.655, modificada en sus partes por el Decreto 0.77/09, concordante con la Ley N° 6.933/09 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Aprobar el Concurso de Precios N° 6, por la adquisición de artículos de librería con destino a los diferentes Centros, Hogares y Oficinas

pertenecientes a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

Art. 2° - Adjudicar a la firma PAPELERIA BASBUS de DECAN S.C., los renglones N°s. 01 al 66, por un monto de \$ 64.309,20 (Pesos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Nueve con 20/100), por la adquisición de artículos de librería con destino a los diferentes Centros, Hogares y Oficinas pertenecientes a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes del Programa N° 29 - Acciones Centrales de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia - Rentas Generales - Financiamiento 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Jurisdicción 10 - Programa 29 - Subprograma 00 - Proyecto 0 - A/O 1 - Partida 231 - Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios por monto de Pesos Diecisiete Mil Seiscientos Noventa y Tres con 20/100 (\$ 17.693,20) y Partida 299 - Otros Bienes de Consumo Varios por monto de Pesos Ocho Mil Ochocientos Setenta y Dos con 00/100 (\$ 8.872,00). - Programa N° 30 - Asistencia, Prevención y Promoción de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia - Rentas Generales - Financiamiento 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Jurisdicción 10 - Programa 30 - Subprograma 00 - Proyecto 0 - A/O 1 - Partida 231 - Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios por monto de Pesos Veinte Mil con 00/100 (\$ 20.000,00), y Partida 299 - Otros Bienes de Consumo Varios por monto de Pesos Ocho Mil Ochocientos Setenta y Dos con 00/100 (\$ 8.872,00). - Programa N° 31 - Promoción y Sosténimiento de Hogares Asistenciales - Rentas Generales - Financiamiento 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Jurisdicción 10 - Programa 31 - Subprograma 00 - Proyecto 0 - A/O 1 - Partida 299 - Otros Bienes de Consumo Varios por monto de Pesos Ocho Mil Ochocientos Setenta y Dos con 00/100 (\$ 8.872,00).

Art. 4° - Comuníquese, publíquese,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.990/2012

Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 645-24-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita se de expresión presupuestaria de fondos provenientes de una mayor recaudación del Recurso: "Convenio INDEC", correspondiente a la Dirección General de Estadísticas y Censos;

Que lo requerido, permitirá a dicho Organismo, afrontar gastos que demanda el pago de Comisiones de Servicios y Honorarios del Personal Contratado, correspondientes al Convenio Marco 2012 y Ampliatorios;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 10°, Apartado b), de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara
C.P.N. Juan Carlos Costas

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 645 2412**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
17237	CONVENIO INDEC	21	628.336	628.336
TOTAL DE RENTAS GENERALES			628.336	628.336
TOTAL DE RECURSOS			628.336	628.336

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 645 2412

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianciamiento	Concepto	Importe
21	12	00	00	01	121	17237	Retribución del Cargo	16.000,00
	12	00	00	01	124	17237	Contribuciones Patronales para Jubilación	1.800,00

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

	12	00	00	01	125	17237	Aporte Patronal para Obra Social	1.000,00
	12	00	00	01	371	17237	Pasajes y Viáticos	70.000,00
	12	00	00	01	399	17237	Otros Servicios Varios	539.536,00

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

ACORDADA N° 25/2012

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-

VISTO: Que este Tribunal de Cuentas no dispone de una oficina encargada de la difusión de sus actos;

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario crear la Oficina de Protocolo, Prensa y Ceremonial;

Que dicha creación se efectúa teniendo en cuenta el protagonismo que este Tribunal de Cuentas debe cumplir como órgano de contralor de los tres Poderes del Estado, como así de los Municipios y Comisiones Municipales; Que asimismo es necesario mantener relaciones protocolares con la Auditoría General de la Nación, la SIGEN y demás Tribunales Provinciales, como también con otros organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal;

Que además deben organizarse las publicaciones que llegan a este Tribunal de otras dependencias del Estado, y también las originadas en este organismo;

Por todo ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA

ACUERDA:

Art. 1°.- CREAR la oficina de PROTOCOLO, PRENSA Y CEREMONIAL, dependiente del Presidente y las Salas, disponiendo que las actividades se llevarán a cabo en coordinación con Secretaría General, y las funciones serán reglamentadas oportunamente por Acuerdo Plenario.-

Art. 2°.- El Personal a cargo deberá poseer Título acorde con la función a desempeñar.-

Art. 3°.- Por Secretaría General, notifíquese, publíquese, regístrese y

cumplido archívese.-

Dr. Enrique José Billaud -
Presidente -

Tribunal de Cuentas de la Pcia.

C.P.N. Oscar Roque Lami -
Vocal -

Tribunal de Cuentas de la Pcia.

C.P.N. Maria Del C. Oberlander -
Vocal.

C.P.N. René Francisco Rigourd -
Vocal -

Tribunal de Cuentas de la Pcia.

Dr. Luis Ariel Dominguez -
Vocal -

Tribunal de Cuentas de la Pcia.

Ante mi:

Dr. JOSE A. ALEGRE VIAÑA -
Secretario General -

Tribunal de Cuentas de la Pcia.

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos caratulados: "**MURATORE JOSE S/SUCESION AB-INTESTATO**" - **Expte. N° 485.827**. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

A lo demás, oportunamente si correspondiere.

Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina.

Notifíquese.

Fdo. por: Juez Dra. Paskevicius María C. - Secretario/a Dra. Mujica Paz Delcia R.

Secretaría, 22 de Octubre de 2012.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.

N° 218.176 - e. 31 oct - v. 05 nov - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de

I Nominación, de la ciudad de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Andrés H. Muratore (Juez) Secretaría a cargo del autorizante Dr. Ricardo Romani, en los autos caratulados: "**GARAY HONORINA VICTORIA S/SUCESION TESTAMENTARIA EXPTE. 484.866**", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante VICTORIA HONORINA GARAY, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes de la causante, para que en el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°

N° 218.181 - e. 31 oct. - v. 05 nov. - p. 85 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda; Juez Pedro Carlos Juri en los autos: "**KAHN NORMA LILIA**

S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 25 de Octubre de 2012.-
Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.
N° 218.175 - e. 31 oct - v. 05 nov - p. 40 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2° Instancia La Banda: Autos: **Expte. N° 65.987/12 SORIA CRISTOBAL WASINHGITON Y GONZALEZ ROSA RAMONA**, cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., de CRISTOBAL WASINHGITON SORIA Y ROSA RAMONA GONZALEZ, para que en el término de 30 días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 06 de Septiembre del 2012.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°
N° 218.182 - e. 31 oct. - v. 05 nov. - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de 3° Nom., cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes **CORVALAN MARIA AIDEE e ILARIO ANTONIO PADILLA**, por el término de TREINTA DIAS, a los efectos que comparezcan a estar a derecho y hagan valer en legal forma, en los autos caratulados: **CORVALAN MARIA AIDEE Y OTRO S/SUCESION AB-INTESTATO**", bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 28 de Septiembre de 2012.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.
N° 218.189 - e. 01 nov - v. 06 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nom., Dra. María Cecilia Paskevics, en autos: **"DE LA GARMA DE PAZ, MARIA ELISA TERESITA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita a herederos y acreedores de la causante María Elisa De La Garma de Paz, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 30 de Octubre del 2012.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.
N° 218.188 - e. 01 nov - v. 06 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda. En los autos caratulados: **"CANCINO JUAN CARLOS S/SUCESION - Expte. N° 65.975"**. cítese y emplácese a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS CANCINO por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos.-
Santiago del Estero, 09 de Octubre de 2012.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°
N° 218.196 - e. 01 nov. - v. 06 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, autos: **"CORIA ORFELIA OSBALDA Y CARABAJAL EDMUNDO S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría Septiembre de 2012.-
Fdo. Dr. Santos Sergio - Juez. Ante mí:
Dra. Paz Marcela Beatriz, Secretaria.-
Secretaría, 04/10/2012.-
Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria 2°
N° 218.203 - e. 01 nov. - v. 06 nov. - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de La Banda: Autos: **"GALLO, FERNANDO S/SUCESION" EXPTE. N° 66.070**. cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de La Banda, Ante mí: Secretaría Autorizante.-
Secretaría, 26 de Octubre de 2012.-
Dra. ESTHER E. BUSTAMENTE LEIVA - Secretaria 2°
N° 218.194 - e. 01 nov. - v. 08 nov. - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de La Banda: Autos: **"LORENZO, ANDRES S/SUCESION" EXPTE. N° 66.080/12**. cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri,, Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de La Banda, Ante mí: Secretaría Autorizante.-
Secretaría, 26 de Octubre de 2012.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.
Dra. ESTHER E. BUSTAMENTE LEIVA - Secretaria 2°
N° 218.193 - e. 01 nov. - v. 06 nov. - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO QUIEBRA

Juez Civil y Comercial de 5° Nom.-
Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Secretaria 2 autorizante, en los autos caratulados **"Expte. N° 53428 CHEEIN HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA QUIEBRA"** se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:
"Santiago del Estero, 10 de Octubre de dos mil doce".
Y VISTOS:..... Y
CONSIDERANDO:.....

RESUELVO:

Fijar hasta el día 21 de Noviembre de 2012 como fecha para que el Sindico designado presente el informe individual.-
2) fijar hasta el día 27 de Febrero de 2013 para que el Sindico presente el informe General previsto en el Art. 40 de L.C.Q.- 3) Ordenar la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y Diario El Liberal por el término de Cinco (5) días.- Notifíquese y agréguese copia de la presente cuyo original se reservará por secretaría.-
Fdo. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Juez Ante mí: Dra. Mónica Patricia Abate de Castillo Solá, Secretaria 2. Es copia fiel del original doy fe.-
El presente oficio se publicará sin previo pago de arancel o tasa alguna en el Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero y en Diario el Liberal por el término de 5 días en virtud de lo establecido por el Art. 89 de la Ley de Concurso y Quiebras N° 24.522.-

Asimismo se hace saber que el Contador Guido Orlando Picco, el Dr. Angel Eugenio Machado y/o las personas que éstos designen se encuentran autorizados a intervenir en el diligenciamiento del presente con todas las calidades de ley.-
Secretaría 26/10/2012.
Dr. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°
N° 218.164 - e. 30 oct. - v. 06 nov. - Sin Cargo.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

Juzgado Concursal, Societario y Registral, a cargo del Dr. Fernando Drube, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra I. R. Barbesino, comunica por cinco (5) días que con fecha 20 de Septiembre de 2012 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Raúl Andrés Urrere, CUIT N° 24-07147515-4, con domicilio real en calle Sáenz Peña N° 225 de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero. Se ha designado Síndico Titular a la C.P.N. AVIDO, Lilia Inés, con domicilio en calle Misiones N° 778, Ciudad de Santiago del Estero y Síndico Suplente al C.P.N. LEDESMA César Hermógenes, con domicilio en Domingo Matheu N° 1.187, Ciudad de Santiago del Estero. Asimismo se hace saber que se ha otorgado licencia hasta el día 15 de Noviembre de 2012 a la Síndico Titular, por lo cual hasta esa fecha intervendrá en autos el Síndico Suplente.

Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos por ante la sindicatura hasta el día 05 de Diciembre de 2012. La fecha para que la sindicatura presente el informe individual es 27 de Diciembre de 2012, y el informe general, treinta (30) días hábiles posteriores a la presentación del informe individual. La audiencia informativa se llevará a cabo cinco días antes del vencimiento del período de exclusividad.

El presente concurso tramita por ante el Juzgado antes indicado, bajo el N° 483.888, caratulado "URRERE, RAUL ANDRES s/CONCURSO PREVENTIVO".

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-

Dra. ALEJANDRA BARBESINO - Secretaria.

N° 218.167- e. 30 oct - v. 06 nov - p. 200 - \$ 105,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil de Añatuya, en autos: "PITAVINO DOMINGO Y STRASORIER ANUNCIATA ROSALIA", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes PITAVINO DOMINGO Y STRASORIER ANUNCIARA ROSALIA", para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 10 de Octubre del 2012.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 218.186 - e. 01 nov - v. 06 nov - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Exppte. N° 386.345 en autos

caratulados: "PONCE MARIA JOSEFA contra SOSA FELIX DEL VALLE sobre DIVORCIO VINCULAR.

Proveyendo el presente: Agréguese los oficios debidamente diligenciados que acompaña y téngase presente. Atento a sus constancias, las de autos y lo preceptuado por los Arts. 148 y 346 del C.P.C. y C., cítese por Edictos al Sr. FELIX DEL VALLE SOSA, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y Nuevo Diario durante Dos Días, emplazando al mismo para que en el término de CINCO DIAS, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sr

a. -Defensora de Ausentes para que lo represente en la causa. Not.

Secretaría Primera, 29 de Octubre de 2012.-

Dra. MONICA BRAVO MAYULI - Juez.

NORMA GRACIELA ESPECHE - Secretaria Primera.

N° 218.187 - e. 01 nov - v. 05 nov - p. 100 - \$ 22,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 6° Nom., autos: "ARGAÑARAZ de ORDOÑEZ, NICOLASA C/ARGAÑARAZ, ROSALIA y Otros S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO", sobre inmueble: Dpto. Pellegrini, Dist. Copo, Frac. Parte de Palos Quemados sup. 155 Has. 29 As. 11,48 Cas. Medidas y linderos: NO: 469,01 m y camino vecinal 1.388,90 m y Parte de Palos Quemados de Andrés Roberto Aylan, al SO 215,00 m linda con camino vecinal y al SE 1.805,31 m, y Palos Quemados. Polígono EFGHIJKE; superf.; 120 Has. 97 As. 68,11 Cas. Medidas y linderos: NE-645,35 m y Palos Quemados de Isabel Orfelía Argañaraz, 1.957,09 m y Palos Quemados de Isabel Orfelía Argañaraz, 215,00 m y camino, al SE: 2.501,05 m y Palos Quemados de Isabel Orfelía Argañaraz, 482,33 m y camino vecinal al SO. 639,43 m y Palos Quemados de Andrés Roberto Aylan, al NO 971,80 m y camino vecinal La Fragua a Agua Amarga. Levantamiento Territorial N° 1.362, Leg. 18, Expte. N° 2.833-28-08, RPI a nombre de Máximo Moreno Navarro y Otros - MFR 18-0121. cita y emplaza a herederos de: Rosalía

Argañaraz, Tomas Solano Aguilera, Juan Pedro Argañaraz, Hugo Ruiz Taboada, Máximo Navarro, Asunción Miranda, Segundo Eustaquio Argañaraz, Justina Argañaraz, José Augusto Argañaraz. Wenceslao Argañaraz, Alejandro Randolpho Argañaraz, Petrona Argañaraz, Albino Elvio Argañaraz y Gregorio Urbano Argañaraz; y/o a quienes se consideren con derecho, para que en el término de VEINTE DIAS comparezcan y la contesten bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Defensor de Ausentes.-

Secretaría, 22 de Octubre de 2012.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria 2°

N° 218.204 - e. 01 nov. - v. 05 nov. - p. 200 - \$ 45,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

En los Autos Caratulados: "ESPECHE de FERNANDEZ, MARIA ORMECINDA C/ ESPECHE de ESPECHE ADILIA Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" - Expte. N° 13.607/05, radicados en el Juzgado Civil y Comercial de Frías, a cargo de la Juez Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz se hace conocer la siguiente sentencia:

"Frías, (Santiago del Estero.), cuatro (4) de Octubre del dos mil doce.-

AUTOS Y VISTOS: Para dictar sentencia en autos, de cuyo estudio R E S U L T A : ... Y CONSIDERANDO:..... Por tanto,

RESUELVO:

1 - Hacer lugar a la presente demanda, y en su merito declarar adquirido por Prescripción Adquisitiva Veinteañal a favor de Milton Octavio Pecorari, argentino, agricultor, DNI N° 16.820.052, casado, domiciliado en calle Gral. Paz N° 175, CUIL 24-16820052-4, y Enrique Carlos Catube, argentino, transportista ganadero, DNI N° 16.820.089, casado, CUIL/T N° 20-16820089-8, domiciliado en calle Valerio Depiante N° 87, ambos de la ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, conforme al instrumento de Cesión de Derechos y Acciones Posesorias y Litigiosas otorgado a su favor, mediante sucesivas Cesiones de Derechos y Acciones Posesorias y Litigiosas por la actora Doña María Ormesinda Espeche de Fernández,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

L.C. N° 1.733.202, clase 1934, agregado en autos, el bien inmueble ubicado en el Departamento Choya, Distrito Villa Rivadavia de esta Provincia de Santiago del Estero, denominado Fracción Parte de "San Manuel" compuesto de una superficie comprendido en el polígono A-B-C-D-A de Setecientas Veinte Hectáreas, Cuarenta y Seis Áreas y Veintidós Dieciséis Centiáreas (720 Has. 46 As. 22,16 Cas) que linda al Norte con Pte. Lote III de María O. Espeche y Lote 14 de María E. Hernández por donde mide 3.325,05 m; al Sur con Lote 9 de Julio de José J. Ucar, por donde mide 3.305,40 m; al este con Lote IV y V de José J. Ucar, por donde mide 2.175,00 m y al Oeste con "Barrancas" de Sucesión Hernández, por donde mide 2.171,50

m; inscripta en la Dirección General de Catastro de la Provincia y en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 15 Folio 13 de fecha 8 de Mayo de 1913, Juicio Sucesorio de Mardoqueo Espeche, a nombre de Adilia Espeche de Espeche, Padrón Inmobiliario N° 8-3-109.-

El título originario consta de Setecientas veintitrés hectáreas sin precisar linderos.-

2 - Costas en el orden causado por cuanto las oposiciones no han sido sostenidas en esta instancia.

3 - Firme y consentida que se encuentre la presente, líbrese oficio pertinente a los fines de su registración en el Organismo respectivo.-

4 - Notifíquese la presente mediante publicación edictal y por cédula según corresponda.-

5 - Diferir la regulación de los honorarios a los profesionales intervinientes, hasta tanto exista base cierta para practicarla.-

6 - Notifíquese, sáquese copia de la presente que se agregará certificada en autos y resérvese el original en Secretaría para su archivo.-

Fdo: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz - Juez Ante mí: Dra. María Soledad Ramos Secretaria 2.- es copia fiel de su original archivado, doy fé.-

Secretaría, 30 de Octubre de 2012.-

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2.-

N° 218.195 - e. 01 nov. - v. 05 nov. - p. 450 - \$ 107,50.-

SECCION AVISOS VARIOS

**C.A.L.A.
CAMARA DE
AGENTES DE
LOTERIA Y AFINES
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Cámara de Agentes de Lotería y Afines (C.A.L.A.) convoca a sus socios activos a la Asamblea General Ordinaria, para el día 07 (siete) de Diciembre de 2012 a las 20,00 horas (con una hora de tolerancia) en la sede de Av. Belgrano (s) N° 3858 en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos miembros para firmar el Acta.

2° - Lectura y aprobación del acta Anterior.

3° - Consideración y aprobación de las Memorias y Balances períodos 2011; Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas, e informe del Organo de Fiscalización.

4° - Elección y Renovación de Comisión Directiva y de Junta Fiscalizadora.-

Santiago del Estero, Octubre de 2012.-
RUBEN A. CORBALAN - Presidente
N° 218.202 - e. 01 nov. - v. 05 nov. - p. 80 - \$ 22,50.-

**MISHKY MAYU
HOCKEY CLUB
- La Banda -**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva del Mishky Mayu Hockey Club, convoca a sus socios, a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día Viernes 09 de Noviembre del corriente año, a hs. 21.00, tolerancia de 30 minutos en la sede legal Grupo 6, Juríes N° 42, B° Mishky Mayu, de la ciudad de La Banda, S.E., y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Asamblea Fuera de Término.

2° - Elección de la nueva Comisión Directiva y C.R., de Cuentas.

3° - Designación de dos Asambleístas para la firma del acta correspondiente.

La Banda Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2012.-

LUIS DANIEL PAIOLA - Presidente

N° 218.199 - e. 01 nov. - v. 06 nov. - p. 75 - \$ 22,50.-

**A.M.A.T.
ASOCIACION MUTUAL
DE AGENCIEROS
DE TOMBOLA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Agencieros de Tómbola (A.M.A.T) convoca a sus socios activos a la Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 07 (siete) de Diciembre de 2012 a las

22,00 horas (con una hora de tolerancia) en la sede de Av. Belgrano (s) N° 3858, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos miembros para firmar el Acta.

2° - Lectura y aprobación del Acta Anterior.

3° - Consideración y aprobación de las Memorias y Balances períodos 2011-2012, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas, e informe del Organo de Fiscalización.

4° - Elección para cubrir cargos de Comisión Directiva y de Junta Fiscalizadora.

Santiago del Estero, Octubre de 2012.-

RUBEN A. CORBALAN - Presidente

N° 218.201 - e. 01 nov. - v. 05 nov. - p.

100 - \$ 22,50.-

**INSTITUTO DE
INFORMACIONES
COMERCIALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Instituto de Informaciones Comerciales convoca a sus asociados a las 56ª Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo 16 de Noviembre del 2012, a las 21,30 hs., en el local de la Institución sito en Av. Belgrano N° 133 (S) a fin de considerar

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y consideración del Acta de la última Asamblea.

2° - Lectura y consideración de la Memoria de los estados Patrimoniales y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Septiembre del 2012.

3° - Designación de tres socios para presidir el acto eleccionario a fin de cubrir los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Primero Titular y Suplente, por el término de dos años, por finalización de su mandato: Y del Presidente y los dos Vocales de la Comisión Revisora de cuentas por finalización de su mandato y por el término de un año.

4° - Lectura del escrutinio y proclamación de los nuevos directivos.

5° - Designación de tres socios para firmar el Acta de Asamblea.

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2012.-

JUAN JOSE LAMI HERNANDEZ - Presidente

RICARDO LUIS ROMANI - Secretario

"Las Asambleas serán citadas para el día hora y lugar fijados por la Comisión Directiva, debiendo actuar con el quórum de la mitad más uno de los asociados en condiciones reglamentarias para participar de la misma. Vencida una hora de tolerancia, las Asambleas deliberarán válidamente con el número de socios presentes" (Estatuto Social, Art. 30)

N° 218.192 - e. 01 nov. - v. 08 nov. - p. 180 - \$ 105,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 980

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (05 del mes de Noviembre del año 2012 a las 09:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: El Sr. **FIDEL ELPIDIO CORONEL**, en el inmueble denominado: (Fracción de Terreno), en el Departamento Atamisqui, inscripto en el R.G.P.I., bajo la N° 9 F° 5 vto. Año 1957, cuyo titular Dominial Seria Fidel Coronel, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al

Nor Oeste de la Posesión.-

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2012.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ingeniero Civil

e. 31 oct. - v. 05 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 981

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (06 del mes de Noviembre del año 2012 a las 09:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: La Sra. **MARIA BELEN MAJUL RUIZ**, en el inmueble denominado: (Lote A Parte de la Chacra N° 55), en el Departamento (Copo), inscripto en el R.G.P.I., bajo la M.F.R. N° 08-0166, cuyo titular Dominial seria Ruiz de Majul María Libanesa, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor Oeste de la Posesión.-

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2012.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ingeniero Civil

e. 31 oct. - v. 05 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 982

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (06 de Noviembre de 2012 a Hs. 16:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ALBERTO ANTONIO CARRIZO**, en el inmueble denominado: Frac. Pte. de "Lescano", Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 17 - Folio 9 . Año 1939 Dpto.: (Río Hondo).

Titular: Herederos de Agustín Lescano, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sur-Oeste.-

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-

VICTOR DE NAPOLI - Ingeniero Civil

e. 31 oct. - v. 05 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 983

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N°

019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (04 de Noviembre/12 a Hs. 16:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado parte de la Fracción "B" de Bella Vista Hoy las Mercedes Ubicado en Rubia Moreno Dpto. Banda. Inscripito en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 61 F° 29 Año 1933. Con una Superficie de 1 Ha. 06 As. 56,32 Cas. Titular: Camilo de Rossi, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor Este. Encomendado por los Señores: **SEGUNDO RISSO PATRON y DANIEL SEGUNDO RISSO PATRON.**-

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2012.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim. e. 31 oct. - v. 05 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 984

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (Martes 06/11/2012) a Hs. (16:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, denominado Lote 136 Colonia Simbol-Silipica, Dpto. Silipica, inscripto en el R.G.P.I. bajo el N° 11 F° 7 vto. Año 1953 Dpto. Silipica, Poseedor: **Jorge Omar Ferrer**, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste del inmueble.-

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2012.-

MORIS ROBERTO ZUAIN -Agrimensor

e. 31 oct. - v. 05 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 985

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (05/11/2012) a las (12:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ROMERO, ISABEL OLIMPIA**, en el inmueble denominado: Lote Parte de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

"Mercedes", ubicado en calle Santa Rosa 129 del Barrio Libertad, Ciudad Capital, Dpto. Capital, Superficie estimada de 1258 m2, con inscripción de Dominio N° 240, F° 108, Año 1935, Dpto. Capital (S/Catastro), estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.-
Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.
e. 31 oct. - v. 05 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 986
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (05 de Noviembre) a Hs. (09:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Parte de Puesto de Juanes, Dpto. Loreto, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 11 F° 6 vto. Año 1965, **Titular: Mabel Omidia Bravo de Reinoso y Otros**, estableciendo como punto de arranque el esquinero NorOste. Encomendado por la Sra.: NATIVIDAD DEL VALLE FARIAS.- Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 31 oct. - v. 05 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 987
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (07/11/12) a Hs. (14:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encargado por: **COSTAS WALTER DARIO**, en el inmueble denominado: FRACCION DE TERRENO EN LA MZA. E - SUNCHO CORRAL - DPTO. J.F. IBARRA - Lugar GAUCHO RIVERO Y TABOADA - SUNCHO CORRAL. Propietario: SOC. JULIAN HNOS. inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 10 - Folio 9 vto. Año 1963.
Estableciendo como punto de arranque el vértice SE. Superficie Aproximada: 600 m2.-
Santiago del Estero, 29 de Octubre de

2012.-
VICTOR DE NAPOLI - Ingeniero Civil
e. 31 oct. - v. 05 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 988
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (14/11/12) a Hs. (13:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encargado por: **CHAVEZ EMMA DEL VALLE**, en el inmueble denominado: LOTE 9 DE LA MZA I - Ubicado en CALLE NSTR. SRA. DE SUMAMPA - BARRIO SANTA LUCIA - DPTO. CAPITAL. Propietario: JOSE EDUARDO YOCCA, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 59 - Folio 40 Año 1949.
Estableciendo como punto de arranque el vértice NE. Superficie Aproximada: 300 m2.-
Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-
VICTOR DE NAPOLI - Ingeniero Civil
e. 31 oct. - v. 05 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 989
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (14/11/12) a Hs. (16:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encargado por: **SALVATIERRA HECTOR RENE**, en el inmueble denominado: PTE. DE LA CHACRA 80-PTE. DE LA MITAD OESTE DEL LOTE D - Ubicado en CALLE PUBLICA TINTINA - DPTO. MORENO. Propietario: EVARISTO SALVATIERRA, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 56 - Folio 43 vto. Año 1942 - (18/09/42).
Estableciendo como punto de arranque el vértice SO. Superficie Aproximada: 4 Has.-
Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-
VICTOR DE NAPOLI - Ingeniero Civil

e. 31 oct. - v. 05 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 990
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (08/11/2012) a las (Hs. 08:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **RAMON ALBERTO ALI**, en el inmueble denominado: (El Largadero de Gramilla, Departamento Silípica), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 9 - F° 5v - Año 1915 y M.F.R. 24-0632, Dpto. Silípica.
Titular: Rojas, Venancio y Pallares, Francisca, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.- Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012.-
MARIA YOLANDA DIEZ - Ingeniero Agrim.
e. 01 nov. - v. 06 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 991
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (06 de Noviembre) a las (Hs. 07:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **JUAN ROBERTO SUAREZ**, en el inmueble denominado: Gallegos, Departamento San Martín, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 1 - F° 1 - Año 1957, **Titular: Suárez, Angelino**, estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-
Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012.-
JULIO DANTE VILLAGRAN - Ingeniero Agrim.
e. 01 nov. - v. 06 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 992
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (6 de Noviembre) a (Hs. 07:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SANTIAGO EDGARDO CHAVEZ, en el inmueble denominado: (La Guardia, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M.F.R. N° 05-14489.

Titular: Estado Nacional Argentino, estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012.-

LUCAS N. ZERDAN - Ingeniero Agrim.

e. 01 nov. - v. 06 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 993

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (8 de Noviembre de 2012) a las (14:00 Hs.) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno parte de Los Flores del Departamento Capital de una superficie aproximada de 2 Has. encomendado por: la Sra., **ANTONIA MARGARITA DIAZ**, inscripto en el R.G.P.I. en el protocolo N° 236 F° 162 voto. Año 1941.

Titular: Suc. Manuel Sayago, estableciendo como punto de arranque el Vértice SO.-

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012.-

JUAN JOSE FRIAS - Ingeniero Agrim.

e. 01 nov. - v. 06 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 994

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (7 de Noviembre de 2012) a las (08:00 Hs.) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el

inmueble Fracción de terreno parte de Señora Pujio del Departamento Banda de una superficie aproximada de 9 Has. encomendado por: la Sra., **TERESITA DEL VALLE DESTEFANI**, sin inscripción en el R.G.P.I.

Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el Vértice SO.-

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012.-

JUAN JOSE FRIAS - Ingeniero Agrim.

e. 01 nov. - v. 06 nov.-

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA
N° 08-2012.**

Objeto: "ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS"

Fecha de Apertura: Jueves 15 de Noviembre 2012. **Hora:** 10.00 Hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero, - 3° Piso del Palacio de Tribunales.

Presupuesto Oficial: \$ 268.070,93.

Precio del Pliego: \$ 2.500,00.-

Consultas y Retiro del Pliego: Hasta 24 hs., antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 13:00 horas - 3° Piso del Palacio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200.

C.P.N. PATRICIA L. SANTOS
N° 218.177 - e. 31 oct. - v. 05 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

**MINISTERIO DE
TURISMO
ADMINISTRACION DE
PARQUES NACIONALES
PARQUE NACIONAL COPO
LICITACION PUBLICA N° 1/12.
OBJETO: "REPARACIONES
VARIAS EN CENTRO**

OPERATIVO LA PORTADA, DESTACAMENTO EL GUAYACAN Y SECCIONAL EL AYBAL, EN P.N. COPO"

EXPTE.: CUDAP. EXP-PNA: 0013288/2011

CLASE: DE ETAPA UNICA NACIONAL

MODALIDAD: LEY DE OBRAS PUBLICAS N° 13.064 Y SUS MODIFICATORIOS Y/O COMPLEMENTARIOS, POR SISTEMA DE AJUSTE ALZADO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

Intendencia de Parque Nacional Copo, sito en Acceso San Francisco Solano y Ruta Nac. N° 16 - Pampa de los Guanacos - Provincia de Santiago del Estero, en el horario de 9 hs a 14 hs., (CP 3712) mail, copo@apn.gov.ar Teléfono y Fax: 03841-491183, o Intendencia del Parque Nacional El Rey, sito en calle España 366 - 3° Piso, (CP 4400) Provincia de Salta, en el horario de 9 hs a 14 hs. Teléfono y Fax: 0387-4319641, mail, elrey@apn.gov.ar.

PRESENTACION DE OFERTAS: Intendencia del Parque Nacional El Rey, sito en calle España 366 - 3° Piso (CP 4400) Provincia de Salta, en el horario de 9 hs a 14 hs., hasta el 26/11/2012.

APERTURA DE OFERTAS: Día 27/11/2012 - Horas 11:00 - en Intendencia del Parque Nacional El Rey, sito en calle España 366 - 3° Piso (CP 4400) provincia de Salta.

COSTO DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300).

ALVARO ALZOGARAY - Gpque Nac. Intendente
N° 218.138 - e. 29 oct. - v. 05 nov. - p. 150 - \$ 75,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de III Nominación, en Expte. N° 482237 caratulado: "**AILAN MARIO ATTIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a los herederos,

acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de 30 Días posteriores al vencimiento de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 23 de Octubre del 2012.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 218.185 - e. 01 nov - v. 06 nov - p. 70 - \$ 22,50.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial Sexta Nominación Dra. Sonia Infante del Castaño cita y emplaza herederos y acreedores de **MARIA ESTHER MIGUELES**, para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezca hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.-

Secretaria, 12 de Octubre del 2012.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS, Secretaria N° 2

N° 218.211 e.5 noviembre - v. 7 noviembre - p.60 - \$ 15.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, en autos: "**RODRIGUEZ DE IBAÑEZ CLEMENTINA E IBAÑEZ ANDRES S/SUCESION**", cítese y emplácese por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por las causantes, CLEMENTINA RODRIGUEZ DE IBAÑEZ Y ANDRES IBAÑEZ, para que comparezca a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de ley.

Secretaria, 29 de Octubre del 2012.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI, Secretaria Segunda
N° 218.209 e.5 noviembre - v. 7 noviembre - p.70 - \$15.-

EDICTO SUCESION

Juzgado de Ejecuciones Fiscales.
Autos: Expte. Nro.: 462652 en Autos, caratulados: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA** contra **OCAMPO CARLOS ROLANDO** sobre **EJECUCION FISCAL**. Cítese y emplácese al demandado CARLOS ROLANDO OCAMPO para que en el término de Diez Días, posteriores a la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en autos.-

Santiago del Estero, 18 Octubre del 2012.-
Dra. MARIA JOSEFINA FUHR - Secretaria

N° 218.207 e.5 noviembre - v. 6 noviembre - Sin Cargo.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, en Autos: "**STOPPA JOSE ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**"; **EXPTE. N° 16.994/2012**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por el causantes, JOSE ROBERTO STOPPA, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-

26 de Octubre del 2012.-
Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS, Secretaria 2da.

N° 218.205 e. 5 noviembre - v. 7 noviembre p. 60 - \$ 15.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 3° Nom. en autos: "**GEREZ JUANA ROSA, GEREZ ALBA LUZ DEL VALLE, GEREZ DELIA DEL ROSARIO Y GEREZ SEGUNDO CARLOS S/ SUCESION AB INTESTATO**", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de ley.

Secretaria, noviembre del 2012.-
Dra. Delcia Mujica Paz, Secretaria.-
N° 218.213 e.5 noviembre - v.7 noviembre - p.65 - \$ 15.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil de 6ª Nominación, en Autos caratulados: **Expte. N° 476.756, FRONTERA DE BRAVO, SUSANA DEL VALLE S/ SUCESION**, se cita y emplaza a todos los acreedores y herederos y a todo aquel que se considera con derechos sobre los bienes de la causante, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer los mismos, bajo

apercibimiento de ley.

Juez Dra. Adriana Infante del Castaño, Secretaria.

Autorizante Dra. María Fernando Rivas.

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS, Secretaria.

N° 218.221 - e. 5 Noviembre - v. 7 Noviembre - p. 60 - \$ 15.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, autos: "**PETTINICCHI ROLANDO FEDERICO C/ SIGUENZA HECTOR JOSE Y/U OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**", Expediente N° 445.492.-

"Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a HECTOR JOSE SIGUENZA Y/O QUIENES se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir, ubicado en calle Leopoldo Lugones N° 352, denominado Lote 2 de la Manzana 35, Barrio Herrera El Alto de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, inscripto en el RGPI con el N° 60, Folio 53 del Año 1952, con las siguientes medidas y linderos: mide 10 metros de frente al sudoeste, por treinta y cinco metros de fondo, una superficie de Trescientos Cincuenta m2., lindando por su frente al sudoeste con una calle sin nombre; al sudeste con el Lote Uno; al noroeste con frente del Lote Tres (ambos linderos de su plano citado), y la noreste con parte del Lote Dos (esto de acuerdo a título), por edictos que se publicarán TRES VECES EN EL BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación, para que en el término de QUINCE DIAS, comparezcan, constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar como su representante legal al Defensor de Ausentes. -

Fdo. por Juez: Dra. SUAREZ MARIA ANDREA; - Secretaria Dra. ANAUATE CAROLINA. - Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2012".
Dra. STELLA MARIA LLEBARA, Secretaria.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

N° 218.210 e. 5 Noviembre - v. 7
 Noviembre - p. 220 - \$ 67,50.

EDICTO DE NOTIFICACION

Juez de EJECUCIONES FISCALES,
 Dra. Susana Piga Ledesma, Secretaría
 a cargo, Dra. Maria Josefina Fuhr, en
 autos caratulados: "**FISCO DE LA
 PROVINCIA C/DEFAGO, SERGIO
 RUBEN S/EJECUCION FISCAL**".
Expte. N° 420.178, hace saber que se
 ha dictado la siguiente Resolución:
 "Santiago del Estero, 01 de 10 de
 2012.-

Atento a lo manifestado por la
 ocurrente y constancias de autos,
 publíquense edictos por DOS DIAS en
 el Boletín Oficial y Diarios de mayor
 circulación de la Provincia; al
 ejecutado, Sr. SERGIO RUBEN
 DEFAGO, DNI N° 14.558.037 para
 que en el plazo de CINCO DIAS
 comparezca a tomar intervención que el
 corresponde en éste proceso, bajo
 apercibimiento de designarse al Sr.
 Defensor de Ausentes para que lo
 represente, conforme lo ordena el Art.
 148 del C.P.C.C.-

Fdo. por: Juez Dra. Susana Piga de
 Ledesma y Secretaría, Dra. Maria
 Josefina Fuhr.-

Secretaria, 15 de Octubre del 2012.-

Dra. MARIA JOSEFINA FUHR.-

N° 218.208 e. 5 noviembre - v. 6
 noviembre - Sin Cargo.-

**LA ASOCIACION DE
 FOMENTO**

"VECINOS Y AMIGOS"

B° HERRERA ALTO

TERMAS DE RIO HONDO

SANTIAGO DEL ESTERO

Convoca a asociados a la Asamblea
 General Extraordinaria a celebrarse el
 día Lunes 19 de Noviembre del
 corriente año a las hs. 21:00 con media
 hora de tolerancia, en su sede social,
 sito en la calle Fco. Solano y Perú de
 Termas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. - Presentación de memoria y balance
 2011

2. - Renovación de autoridades de la
 próxima C.D.

Lizarraga Hugo, Presidente.

N° 218.214 e.5 noviembre - v. 6
 noviembre - p.60 - \$15.-

**ASOCIACION CIVIL DE
 FOMENTO VECINAL
 "SIGAMOS CRECIENDO"
 SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

Convocase a los asociados a la
 Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse
 el día 17/11/2012 a las 18 hs., con una
 hora de tolerancia en Sede Social, sito
 en calle Sebastián Abalos N° 695, para
 tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) - Lectura del Acta de Asamblea
 Anterior.

2°) - Lectura y aprobación de Memoria
 y Balance año 2011/2012.

3°) - Designación de dos socios para
 firmar el acta.-

Sofia Ramirez. Presidenta.-

N° 218.206 e. 5 noviembre - v. 6
 noviembre p.75 - \$15.-

**CLUB NAUTICO
 SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club
 Náutico de Santiago del Estero,
 convoca a sus asociados a la
 A S A M B L E A G E N E R A L
 ORDINARIA que se realizará el día 17
 de Noviembre del corriente año a las 19
 horas en su sede social y deportiva, sita
 en Avenida de los Palos Borrachos
 S/N, Villa del Lago, Las Termas de Río
 Hondo, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°)- Designación de dos (2) Socios para
 firmar el Acta.

2°)- Lectura, Consideración de
 Memoria Anual y Balance General,
 Cuenta de Gastos y Recursos e
 Inventario e Informe de Comisión
 Revisora de Cuentas del Ejercicio
 cerrado el 31 de Agosto del año 2012.

3°)- Renovación parque automotor del
 Club.

4°)- Renovación total de miembros de
 Comisión Directiva.

5°)- Designación de Comisión
 Escrutadora de Votos.

NOTA: la Asamblea se constituirá con
 la mitad más uno de los socios con
 derecho a voto a la hora establecida en
 la citación y 30 minutos mas tarde a la
 indicada con cualquier número de
 socios presentes.

HECTOR MANUEL MARINUCCI,

Presidente.

N° 218.215 - e. 5 Noviembre - v. 5
 Noviembre - p. 120 - \$ 22,50.

EDICTO NOTIFICACION N° 995

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N° 019 -
 DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**,
 notifico a interesados o representantes
 que el día 8/11/2012, a las 14.30 horas
 realizaré operaciones de Levantamiento
 Territorial para Prescripción
 Adquisitiva, en el inmueble
 denominado Fracción del Lote 8 de
 Merced de Tacanas, ubicado en Merced
 de Tacanas, del Departamento Robles,
 inscripto en el Registro General de la
 Propiedad Inmueble en M.F.R. N°
 22-4591, **Titular: Alejandro Sosa**,
 siendo su superficie aproximada de 10
 hectáreas y estableciendo como punto
 de arranque el esquinero Noroeste.
 Comisionado por el Sr. SANTIAGO
 PIÑA, D.N.I. N° 11.363.181.

Santiago del Estero, 31 de Octubre de
 2012

WALTER DANIEL COSTA, Ing.
 Agrimensor - M.P. 2196.

e. 5 Noviembre - v. 7 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION N° 996

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N° 019 -
 DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**,
 notifico a interesados o representantes
 que el día 8/11/2012, a las 14.30 horas
 realizaré operaciones de Levantamiento
 Territorial para Prescripción
 Adquisitiva, encomendado por el Sr.
PEREYRA TORRES ALFREDO en
 el inmueble denominado Fracc. parte de
 Ulluas, inscripto en el Registro General
 de la Propiedad Inmueble bajo N° 8,
 Folio 6, Año 1959.

**Titular GUMERCINDO
 ALVAREZ**, establecido como punto
 de arranque el vértice NorEste. -
 Superficie aproximada: 3.600 m2.

Santiago del Estero, 31 de Octubre de
 2012

CACERES, LUIS MARIANO, Ing.
 Agrimensor - M.P. 99365.

e. 5 Noviembre - v. 7 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION N° 997

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N° 019 -
 DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**,
 notifico a interesados o representantes

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

que el día 9 de Noviembre de 2012, a horas 7.30 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **FABIAN ERNESTO ROLDAN** y la Sra. **JESUS BERNARDA ORDOÑEZ**, en el inmueble denominado parte de los Lotes 1, 18 y 19 de Acos o Soledad, Departamento Río Hondo. Afecta las siguientes inscripciones del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 158, Folio 113, Año 1959, Departamento Río Hondo, a nombre de ANGEL ORDOÑEZ, Lote 18; N° 68, Folio 44, Año 1959, Departamento Río Hondo a nombre de MARCOS ORDOÑEZ, Lote 19; N° 125, Folio 326, Año 1965, Departamento Río Hondo a nombre de VALENTINA DIAZ DE ORDOÑEZ, Lote 1. Superficie afectada en conjunto: 19 has., aproximadamente, estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad.

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012

MARIO LUIS MERLINO, Ing. Civil, M.P.857.

e. 5 Noviembre - v. 7 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION N° 998

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 9 de Noviembre de 2012, a horas 9.00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **MIGUEL ANGEL PARRADO**, en el inmueble denominado Lote 10-A de la Manzana 21, ubicado sobre calle Santa Fe N° 237, Ciudad de Las Termas de Río Hondo, de esta Provincia. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble como N° 166, Folio 115, Año 1943, Departamento Río Hondo, a nombre de **GONZALO JUNQUERA**, superficie aproximada, afectada: 180 m2., estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012

MARIO LUIS MERLINO, Ing. Civil, M.P.857.

e. 5 Noviembre - v. 7 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION N° 999

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 9 de Noviembre de 2012, a horas 10.00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **LUIS GABINO VALOR**, en el inmueble denominado Parte de la Estancia Los Décimas, Departamento Río Hondo, de esta Provincia, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, sólo cita el padrón inmobiliario: 20-2-025, superficie aproximada, afectada en conjunto: 3 has., estableciendo como punto de arranque el esquinero NE de la propiedad.

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012

MARIO LUIS MERLINO, Ing. Civil, M.P.857.

e. 5 Noviembre - v. 7 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1000

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 9 de Noviembre de 2012, a horas 11.00 realizaré operaciones de Levantamientos territorial para la prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **LUIS GABINO VALOR**, en el inmueble denominado Lotes 184 y 185 de Los Sotelos, Departamento Río Hondo, de esta Provincia, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrículas de Folio Real N° 29-0892 y N° 20-0893, ambas a nombre de **BORRELI, JORGE OSVALDO Y OTROS**, superficie aproximada, afectada en conjunto: 79 has., estableciendo como punto de arranque el esquinero SO de la propiedad.

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012

MARIO LUIS MERLINO, Ing. Civil, M.P.857.

e. 5 Noviembre - v. 7 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1001

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes

que el día 8 de Noviembre de 2012, a horas 12.300 realizaré operaciones de Levantamientos para la prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **HECTOR ANTONIO VERON**, en el inmueble denominado Lote 1, Parte del Lote 5 de Lago Muyojo, Departamento Avellaneda, afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 100, F° 69, Vto. Año 1959, Departamento Avellaneda, a nombre de **DELIA DEL CARMEN OCAMPO ALVEAR DE VIVOT Y OTROS**, superficie afectada en conjunto: 26 has., aproximadamente.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad.

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012

MARIO LUIS MERLINO, Ing. Civil, M.P.857.

e. 5 Noviembre - v. 7 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1002

A todo evento y según **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 8 Miércoles 8 de Noviembre a las 14.00 horas. Realizaré Operaciones de Levantamientos para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **MARIANA LAZZARI**, en el inmueble de calle Entre Rios N° 374, Barrio Centro, Ciudad Capital, con inscripción dominial N° 407, F° 1145, Año 1971, a nombre de **J. Sgoifo**, y con una superficie aproximada de 300 metros cuadrados, estableciendo como punto de arranque el vértice noreste a calle Entre Rios.

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2012

DIONISIO HERRERA, Ing. Agrimensor, M.P.3287.

e. 5 Noviembre - v. 7 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1003

A todo evento y según **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 8 de Noviembre a 8.00 horas realizaré operaciones de Levantamientos para la prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **MARTIN PINTO** en el inmueble Lote

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

1 y 2 de Lomitas, Dpto. Loreto, sin inscripción en Registro de Propiedad, con una superficie aproximada de 285 has.

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2012

DIONISIO HERRERA, Ing. Agrimensor, M.P.3287.

e. 5 Noviembre - v. 7 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1004

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 24/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 9 de Noviembre de 2012 a horas 9.00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para la prescripción Adquisitiva, encomendado por **JAVIER FARIAS** en el inmueble ubicado en Gancedo N° 499 del Barrio 8 de Abril de nuestra Ciudad, Dpto. Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, en el N° 23 - Folio 17 - Tomo 62 del Departamento Capital, a nombre del Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el frente del mencionado inmueble. - Superficie estimada 250,00 m2.

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012

OSCAR A. GOMEZ, Ing. Agrimensor, M.P. 2926.

e. 5 Noviembre - v. 7 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1005

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 8 de Noviembre de 2012 a horas 11.00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para la prescripción Adquisitiva por mandato del Sr. **ADRIAN ALBERTO LEDESMA**, en el inmueble ubicado en Calle Paladini S/N°, Barrio Mariano Moreno. Dominio inscripto en el Registro de la General de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula Folio Real 7S - 6092 - Departamento Capital.

Titular: SELVA CAMUÑAS GONZALEZ, estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Oeste.

Santiago del Estero, 1 de Noviembre de 2012

Ing. Civil VICTOR DE NAPOLI, M.P. 0867.

e. 5 Noviembre - v. 7 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1006

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 8 de Noviembre de 2012 a horas 15.00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para la prescripción Adquisitiva por mandato del Sr. **JUAN DOMINGO GOMEZ**, en el inmueble denominado Lote 73 - Sección VIII - Quintas - Colonia Dora, Departamento Avellaneda. - Dominio inscripto en el Registro de la General de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula Folio Real N° 04 - 947, Departamento Avellaneda, estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Este.

Santiago del Estero, 1 de Noviembre de 2012

Ing. Civil VICTOR DE NAPOLI, M.P. 0867.

e. 5 Noviembre - v. 7 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1007

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 8 de Noviembre de 2012, a las 14.00 horas realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva por mandato de la Sra. **CATALINA ESTHER VASKOR** en el inmueble denominado Parte Lote 29 - Colonia Dora Este - Departamento Avellaneda. Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 94, Folio 109, Año 1910, Departamento Avellaneda.

Titular: Sucesión LOPEZ AGRELLO, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Santiago del Estero, 1 de Noviembre de 2012.-

Ing. Civil VICTOR DE NAPOLI, M.P. 0867.

e. 5 Noviembre - v. 7 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1008

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 8 de Noviembre de 2012, a horas 13.00, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva por mandato del Sr. **LUIS MALDONADO**, en el inmueble denominado El Vizcacheral, Departamento San Martín. Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 211, Folio 379, Año 1972, Departamento Sarmiento, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste. Santiago del Estero, 1 de Noviembre de 2012.-

Ing. Civil VICTOR DE NAPOLI, M.P. 0867.

e. 5 Noviembre - v. 7 Noviembre

"ESTANCIA TENENE S.A."

SEDE SOCIAL: ANDES 630, CIUDAD

DESIGNACION DE AUTORIDADES DE DIRECTORIO

FECHA DEL ACTA DE ASAMBLEA: 24 DE AGOSTO DE 2012

PRESIDENTE: JORGE CANEPA, DNI N° 6.560.028

DIRECTOR SUPLENTE PRIMERO: LUCIANA CANEPA, DNI N° 27.457.258

DIRECTOR SUPLENTE SEGUNDO: CANEPA, JORGE LUIS, DNI N° 30.441.705

MANDATO: 31 DE AGOSTO 2015 Santiago del Estero, 01/11/2012

Dr. LUZ F. FRAGOLA - Abogada N° 218.217 e. 5 noviembre - v. 5 noviembre - p. 60 - \$ 15.-

ELQUEAP

SOCIEDAD COLECTIVA Cesión de Cuotas Sociales de ELQUEAP

SOCIEDAD COLECTIVA

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 10 de Septiembre de 209 los Sres. **ARIEL GUSTAVO SLIWKIN; MARCELO JAVIER SLIWKIN**, y la Srta. **ALICIA RAQUEL SLIWKIN**, son

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

titulares cada uno de un tercio del capital de **ELQUEAP SOCIEDAD COLECTIVA**, es decir la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil, y cada uno cede la suma de Pesos Treinta y Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 36.250,00), que tienen y le corresponde a favor de la cesionaria **FATIMA JESMIN SLIWKIN**, argentina, soltera, D.N.I. N° 38.783.449, con domicilio en calle Andes N° 67 de la Ciudad de Santiago del Estero.

Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en cuatro partes iguales del 25% del total correspondiendo a **ARIEL GUSTAVO SLIWKIN**; **MARCELO JAVIER SLIWKIN**; **ALICIA RAQUEL SLIWKIN**, y **FATIMA JESMIN SLIWKIN**, la suma de Pesos Ciento Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 108.750,00), a cada uno, para un capital social total de Pesos Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil.

FLAVIO R. GIGLIO, Contador Público Nacional - PM 754

N° 218.223 - e. 5 Noviembre - v. 5 Noviembre - p. 130 - \$ 30.-

INDUTEX S.R.L.**MODIFICACION DE****CONTRATO DE SOCIEDAD**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los veintiséis días del mes de Octubre del año 2012, se reúnen la Sra. **Valle Esther Arias**, D.N.I. N° 5.725.989, de 64 años, estado civil soltera, nacida el 13 de Noviembre de 1947, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Independencia N° 385, Planta Baja D de la Ciudad de Santiago del Estero, y la Sra. **María Esther Silveti**, D.N.I. N° 34.693.455, de 28 años de edad, estado civil soltera, nacida el 14 de Noviembre de 1983, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Olaechea N° 1085, Dpto. 3 "E" de esta Ciudad, han convenido de común acuerdo modificar el contrato de la Sociedad que gira bajo la denominación de **INDUTEX S.R.L.**, que tiene su domicilio legal y su sede social en calle Urquiza N° 189 de la Ciudad de Santiago del Estero y deciden modificar la cláusula novena de

administración y representación dejando constancia que: la administración de la Sociedad será ejercida por el socio gerente **MARIA ESTHER SILVETI**, quien tiene el uso de la firma social y representará a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, así como comprometer a la Sociedad en garantías o avales de cualquier naturaleza.

En el presente acto ambas partes firman de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor.

Ante mí: Escribana **SILVIA ELENA DEL VALLE LOPEZ DE CORNET**.

Está mi sello de Escribana.

MARCELO BAUQUE, C.P. - Mat N° 983

SILVIA LOPEZ DE CORNET, Escribana.

N° 218.222 - e. 5 Noviembre - v. 5 Noviembre - p. 250 - \$ 52,50.

PLANNING S.R.L.
ACTA RENOVACION
DE AUTORIDADES

En la Ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, a veintinueve días del mes de Octubre del Año Dos Mil Doce, los señores **HECTOR JUAN GONZALEZ**, D.N.I. N° 7.148.425, CUIT N° 20-07148425-5, argentino, mayor de edad, nacido el 17/8/1929, de estado civil casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tomás Edison N° 483, Barrio Cabildo, de esta Ciudad, y **GEORGINA ELSA NAHAS**, D.N.I. N° 3.026.152, CUIT N° 27-03026152-1, argentina, mayor de edad, nacida el 5/1/1932, de estado civil casada, en primeras nupcias, de profesión comerciante, domiciliada en calle Tomás Edison N° 483, Barrio Cabildo, de esta Ciudad, por sus propios derechos, dicen:

Primero: Que mediante instrumento privado celebrado en esta Ciudad: a) en fecha 30/11/2007, constituyeron una razón social denominada **PLANNING S.R.L.**, CUIT N° 30-71040889-7, con domicilio legal el calle Tomás Edison N° 483, Barrio Cabildo, de esta Ciudad, por el término de 20 años contados a partir de la fecha de su

inscripción en el Registro Público de Comercio, con mandato por dos años aquel fuere designado gerente; b) Complementaria cambio de denominación social, de fecha 11/3/2008, personería inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, en fecha 16/4/2008, bajo el N° 129, F° 687-689, Tomo Contratos Sociales 2008; c) Cesión de Cuotas Sociales, de fecha 22/4/2008, personería inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, en fecha 6/5/2008, bajo el N° 158, F° 883-884, Tomo Contratos Sociales 2008.

Segundo: Que atento a que representan el ciento por ciento (100%) de las cuotas del capital social de **PLANNING S.R.L.**, habiendo expirado el término del mandato de Gerente asignado al socio Héctor Juan González en fecha 16/4/2008 y en mérito a lo dispuesto por el texto del Artículo 6° del Contrato Social, por decisión unánime.

RESUELVEN:

Designar al socio Héctor Juan González, de las condiciones personales citadas precedentemente, como GERENTE de la Razón Social **PLANNING S.R.L.**, para que actuando en las mismas condiciones y con idénticas facultades y obligaciones que establece la Cláusula 6ª del Contrato Social ejecuten todas las acciones de Administración y Representación, con la única excepción de que la designación de su gerencia será SIN TERMINO de DURACION, mandato que subsistirá mientras existe la Sociedad, o en su caso, no sea revocado por decisión unánime de la totalidad de los socios de **PLANNING S.R.L.**

Concluido el presente acto, previa lectura y ratifican, ambos socios firman dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto.

HECTOR JUAN GONZALEZ - Socio Gerente

GEORGINA ELSA NAHAS - Socio Gerente

CERTIFICO: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a **HECTOR JUAN GONZALEZ**, D.N.I. N° 7.148.425, y **GEORGINA ELSA NAHAS**, D.N.I. N° 3.026.152, por haber sido puestas en mi presencia,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

doy fe. - Acta 006, Folio 006, Lib ro N° 60, Registro N° 44. Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2012.-

GUSTAVO ADOLFO DARCHUK, Escribano.

N° 218.218 - e. 5 Noviembre - v. 5 Noviembre - p. 400 - \$ 92,50.

**ASPE S.R.L.
CONSTITUCION DE
SOCIEDAD**

SANTIAGO DEL ESTERO

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los 25 días del mes de Septiembre del año 2012, la Sra. **Ana Cecilia Collado Miralles**, D.N.I. N° 29.384.375, argentina, casada, nacida el 20 de Febrero de 1982, de profesión Comerciante, con domicilio en calle 20 de Junio N° 84 del Barrio Juramento de la Ciudad de Santiago del Estero, hábil para contratar, la Sra. **Eliana Collado Miralles**, D.N.I. N° 27.185.795, argentina, casada, nacida el 18 de Marzo de 1979, de profesión empleada, con domicilio en calle 24 de Septiembre N° 931 del Barrio Belgrano, de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, hábil para contratar y el Sr. **Santiago Collado Miralles**, D.N.I. N° 35.917.365, argentino, soltero, nacido el 12 de Junio de 1991, de profesión empleado, con domicilio en calle Marcelino Pérez N° 363 del Barrio Jorge Newbery, de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, hábil para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará en general por la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificaciones y en particular por las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación:

En la fecha que se menciona al pie de este contrato, queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, formada entre los suscriptos y la cual girará bajo la denominación de ASPE S.R.L., la Sociedad establece su domicilio social y legal en Avenida Belgrano (S) N° 1959, del Barrio Ramón Carrillo de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero. Pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta, depósitos o corresponsalías

en el País o en el Exterior.

La Sociedad tendrá una duración de 20 (veinte) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Plazo que podrá prorrogarse con el acuerdo en asamblea de todos los socios de la Sociedad.

El Objeto Social será la prestación de servicios de Vigilancia, Custodia y Protección de Bienes, Establecimientos, Espectáculos, Certámenes o Convenciones. Vigilancia en industrias, empresas, edificios, barrios cerrados y establecimientos educativos y de salud tanto de carácter público como privado. Protección y traslado de personas determinadas, explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas, Planificación y Asesoramiento de las actividades de seguridad, custodia y vigilancia de tanto de personas como de bienes así como cualquier otra actividad que pueda derivarse, o se encuentre enmarcada dentro de este ámbito; de limpieza, mantenimiento, desinfección, acondicionamiento y aseo de edificios, instalaciones, oficinas públicas o privadas, así como cualquier otra actividad que pueda derivarse, o se encuentre enmarcada dentro de este ámbito. - Venta: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País y/o en el Exterior, a las siguientes operaciones comerciales: mediante la compra y venta y/o permuta, importación y exportación de productos, subproductos y compuestos químicos, de uso agrícola ganadero y en la industria; Mercaderías, Maquinarias, repuestos, accesorios, semovientes en general, y sin restricción alguna, cualquier otro producto de utilización en explotaciones agrícolas ganaderas; los productos que procedan del agro, incluidas las patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. - Industriales: mediante asesoramiento agrícola en general, de pulverización aérea y terrestre, de tratamientos fitosanitarios, sanitarios, siembra y fertilización aérea. -

Construcción: de inmuebles urbanos y rurales y especialmente la ejecución de proyectos, planos, dirección y

realización de obras de cualquier naturaleza, tales como: construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de embalses, canalización, construcción de edificios comprendido en la ley de propiedad horizontal. -

Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes, de colonización. - Inmobiliarias: mediante compra, venta permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, propios de la Sociedad como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, quedando exceptuada la actividad de corretaje inmobiliario. Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos y valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas Sociedades Civiles o Comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, le otorguen con el fin de facilitar o proteger, los negocios sociales. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, aunque sea por más de seis (6) años, constituir sobre bienes inmuebles, toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los Bancos Públicos o Privados y Mixtos y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. El capital social se fija en la suma de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil), que se dividen en cuotas iguales de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil), las cuotas son suscriptas en las

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

siguientes proporciones: la Sra. Ana Cecilia Collado Miralles, suscribe 5 (cinco) cuotas por la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil); la Sra. Eliana Collado Miralles 5 (cinco) cuotas por la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil); y el Sr. Santiago Collado Miralles suscribe 5 (cinco) cuotas por la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones del monto y plazo para su integración, guardando la misma proporción de cuotas de las que cada socio sea titular al momento de la decisión. - El Capital suscrito es integrado por todos los socios en efectivo, el 25% (veinticinco por ciento), siendo el restante 75% (setenta y cinco por ciento), a integrar dentro del plazo de 24 (veinticuatro) meses a la fecha de la firma del presente contrato.

La administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo del socio gerente que sea electo en la asamblea de socios.

La duración en el cargo será de 3 (tres) años y podrán ser reelectos en el mismo. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato. A fin de administrar la Sociedad se elige socio gerente para cubrir el primer periodo y realizar los trámites de inscripción de la Sociedad a la Sra. Ana Cecilia Collado Miralles, D.N.I. N° 29.385.375, argentina, casada, nacida el 20 de Febrero de 1982, de profesión comerciante, con domicilio en Calle 20 de Junio N° 84 del Barrio Juramento de la Ciudad de Santiago del Estero y hábil para contratar. La asamblea general ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de concluido el ejercicio financiero, que para tal fin termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. En ella se tratarán la discusión, modificación y/o aprobación del Balance General, Inventario, el

proyecto de distribución de utilidades, el estado de resultados, memoria y el informe del Síndico.

Asimismo en la asamblea general ordinaria se procederá a la elección del gerente, si correspondiere, y a la fijación de la remuneración de éste.

También se establecerá el monto de la reserva legal, la cual se establece de la siguiente manera: de las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5% (cinco por ciento) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del Capital Social.

La fiscalización de la Sociedad puede ser realizada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad, exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales.

JAVIER J. ALEXANDRO, C.P.N. - M.P. 1530

N° 218.220 - e. 5 Noviembre - v. 5 Noviembre - p. 1.200 - \$ 305.-

**LIMP'S S.R.L.
CONSTITUCION
SANTIAGO DEL ESTERO**

En la Ciudad de Santiago del Estero a los 17 días del mes de Octubre del año 2012, la Sra. **Ana Cecilia Collado Miralles** DNI N° 29.384.375, Argentina, Casada, nacida el 20 de Febrero de 1982, de profesión Comerciante, con domicilio en calle 20 de Junio N° 84 del B° Juramento de la Ciudad Santiago del Estero, hábil para contratar y la Sra. **Eliana Collado Millares**, DNI N° 27.185.795, Argentina, Casada, nacida el 18 de Marzo de 1979, de profesión Empleada, con domicilio en calle 24 de Septiembre N° 931 del B° Belgrano, de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará en general por la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificaciones y en particular por las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación.

En la fecha que se menciona al pie de este contrato, queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, formada entre los suscriptos y la cual

girará bajo la denominación de LIMP'S S.R.L., la Sociedad establece su domicilio social y legal en calle 20 de Junio N° 84, del B° Juramento de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero. Pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta, depósitos, o corresponsalías en el País o en el Exterior.-

La Sociedad tendrá una duración de 20 (Veinte) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Plazo que podrá prorrogarse con el acuerdo en asamblea de todos los socios de la Sociedad.

El Objeto Social será el de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País y/o en el Exterior, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra y venta y/o permuta, importación y exportación de productos, subproductos y compuestos químicos, de uso agrícola ganadero y en la industria; Mercaderías, Maquinarias, repuestos, accesorios, semovientes en general, y sin restricción alguna, cualquier otro producto de utilización en explotaciones agrícolas ganaderas; Los productos que procedan del agro, incluidas las patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones.

Industriales: Mediante asesoramiento agrícola en general, de pulverización aérea y terrestre, de tratamiento fitosanitarios, sanitarios, siembra y fertilización aérea.

Construcción: de inmuebles urbanos y rurales y especialmente la ejecución de proyectos, planos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, tales como: construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de embalses, canalización; construcción de edificios comprendidos en la ley de propiedad horizontal.

Servicios: de limpieza, mantenimiento, desinfección acondicionamiento y aseo de edificios instalaciones, oficinas Publicas o Privadas, así como cualquier otra actividad que pueda derivarse, o se encuentre enmarcada dentro de este

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

ámbito.

Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas de obrajes, de colonización.

Inmobiliarias: mediante compra, venta permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, propios de la sociedad como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, quedando exceptuada la actividad de corretaje inmobiliario. Para la realización de sus fines la Sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos y valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas Sociedades Civiles o Comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger, los negocios sociales. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, aunque sea por más de seis (6) años, constituir sobre bienes inmuebles, toda clase de derechos reales. Efectuar las operaciones que considere necesarias con los Bancos Públicos o Privados y Mixtos y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. - El capital social se fija en la suma de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil), que se dividen en cuotas iguales de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil), las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones, la Sra. Ana Cecilia Collado Miralles, suscribe 8 (ocho) cuotas por la suma de \$ 8.000,00 (Pesos Ocho Mil) y la Sra. Eliana Collado Miralles 7 (siete) cuotas por la suma de \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil). Se conviene que el capital se podrá

incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias.

La asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones del monto y plazo para su integración, guardando la misma proporción de cuotas de las que cada socio sea titular al momento de la decisión. El capital suscrito es integrado por todos los socios en efectivo, el 25% (veinticinco por ciento), siendo el restante 75% (setenta y cinco por ciento), a integrar dentro del plazo de 24 (veinticuatro) meses a la fecha de la firma del presente contrato.

La administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo del socio gerente que sea electo en la asamblea de socios. La duración en el cargo será de 3 (tres) años y podrán ser reelectos en el mismo. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se elige socio gerente para cubrir el primer periodo y realizar los trámites de inscripción de la Sociedad, a la Sra. Ana Cecilia Collado Miralles, D.N.I. N° 29.384.375, argentina, casada, nacida el 20 de Febrero de 1982, de profesión Comerciante, con domicilio en calle 20 de Junio N° 84 del Barrio Juramento de la Ciudad de Santiago del Estero y hábil para contratar. La asamblea general ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de concluido el ejercicio financiero, que para tal fin termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. En ella se tratarán, la discusión, modificación y/ aprobación del Balance General, Inventario, el proyecto de distribución de utilidades, el estado de resultados, memoria y el informe del Síndico. Asimismo en la asamblea general ordinaria se procederá a la elección del gerente, si correspondiere, y a la fijación de la remuneración de éste. La fiscalización de la Sociedad puede ser realizada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas, y demás documentos de

la Sociedad, exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales.

JORGE JAVIER ALEXANDRO,
Contador Público Nacional.

N° 218.219 - e. 5 Noviembre - v. 5
Noviembre - p. 1.000 - \$ 260.-

**CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convócase a la inscripción de postulantes para la provisión de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:

CONCURSO N° 57/12.

+1 (UN) FISCAL DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 1ª NOMINACION CON ASIENTO EN LA CIUDAD CAPITAL.

CONCURSO N° 58/12

+ 1 (UN) JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE 2ª NOMINACION CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE LA BANDA Y/O JUEZ DE CONTROL.

+ 1 (UN) JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE 2ª NOMINACION CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE LAS TERMAS DE RIO HONDO Y/O JUEZ DE CONTROL.

+ 1 (UN) JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE 1ª NOMINACION CON ASIENTO EN LA CIUDAD CAPITAL Y/O JUEZ DE CONTROL.

La inscripción de los postulantes se recibirá en la Secretaría del Consejo de la Magistratura, sita en Primer Piso ampliación Palacio de Tribunales de 8.00 a 12.00 horas, durante el plazo de diez (10) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación, sin plazo de gracia.

Dra. ANA ISABEL NAVARRO,
Secretaria.

N° 218.216 - e. 5 Noviembre - 9
Noviembre - p. 130 - \$ 60.-

**CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE
LA NACION
DIRECCION GENERAL DE**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**ADMINISTRACION
FINANCIERA
Expediente N° 13-02913/12**

**CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA**

ADMINISTRACION GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 239/12.-

OBJETO: Contratar el Servicio de Mantenimiento Integral de Equipos servidores Centrales de Procesamiento con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación, durante un periodo de Veinticuatro (24) Meses,

con opción por parte de este Poder Judicial de prorrogar el servicio -en las mismas condiciones y precios pactados- por un plazo de doce (12) meses más contados desde la finalización del contrato.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Novecientos Veinticuatro (\$ 924,-).

VENTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6° Piso, Capital Federal, de Lunes a Viernes, de 8.30 horas a 12.30 horas, previo pago en el Piso 4°, Tesorería.

Para mayor información: web:

www.pjn.gov.ar

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA APERTURA: Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Capital Federal. El día 27 de Noviembre de 2012, a las 10,00 horas. VIVIANA PASCARIELLO, Prosecretaria Administrativa Dirección General de Administración Financiera

N° 218.212 - e. 5 Noviembre - v. 9 Noviembre - p. 140 - \$ 75.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"